



**COMUNICACIÓN
DE HECHO RELEVANTE
DE ROBOT S.A.**

14 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante "**RBT**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

La Sociedad ha suscrito un contrato de obra para la instalación de los sistemas de control industrial y control de Habitaciones para un Resort en Punta Cana, República Dominicana. Este acuerdo reportará unos ingresos para RBT de 1.300.000 €, que se registrarán en los próximos ejercicios en función del grado de avance de la obra.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel
Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.